

7 de julio de 2010

Alerta Nº 55

Información de interés

La Comisión Europea lanza una campaña dirigida principalmente a los agentes económicos, a fin de sensibilizarlos en lo que respecta al mercado "CE" y mejorar su comprensión del mismo.

Marcado "CE": una puerta abierta al mercado europeo

El mercado "CE" figura a menudo en algunos de los productos que encontramos en el comercio, pero ¿qué significa exactamente?. Con el lema «Marcado "CE": una puerta abierta al mercado europeo», la Comisión Europea está llevando a cabo una campaña informativa sobre el mercado "CE".

Dicho mercado indica que un producto cumple toda legislación pertinente de la UE, lo que permite comercializarlo en toda la Unión Europea. Mediante la inclusión de dicho mercado en un producto, el fabricante declara, bajo su exclusiva responsabilidad, la conformidad con todos los requisitos jurídicos pertinentes, en especial las garantías en materia de salud, seguridad y protección del medio ambiente.

El mercado "CE" no indica que un producto se ha fabricado en el Espacio Económico Europeo, sino simplemente que el producto ha sido evaluado antes de comercializarse y, por tanto, cumple la normativa (por ejemplo, un nivel armonizado de seguridad). Significa que el fabricante ha verificado que el producto cumple todos los requisitos esenciales pertinentes (por ejemplo, de salud y seguridad) de la Directiva o las Directivas aplicables, o que lo ha examinado un organismo notificado de evaluación de la conformidad.

En el caso de los productos fabricados en la UE, es responsabilidad del fabricante realizar la evaluación de la conformidad, constituir el expediente técnico, expedir la declaración CE de conformidad y colocar el marcado "CE" en el producto. Los distribuidores deben verificar la presencia del marcado "CE" y de los justificantes necesarios. En cuanto a los productos importados de un tercer país, el importador debe verificar que el fabricante establecido fuera de la UE ha tomado las medidas necesarias y que la documentación está disponible si se solicita. El marcado "CE" simplifica la vida a las empresas y a las autoridades nacionales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Si desea más información sobre este tema, puede consultar las siguientes direcciones:

<http://www.ec.europa.eu/cemarking> <<http://www.ec.europa.eu/cemarking>>

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/single-market-goods/cemarking/downloads/further_information_en.pdf
<http://ec.europa.eu/enterprise/policies/single-market-goods/cemarking/downloads/further_information_en.pdf>

Enterprise Europe Network Canarias
Dirección General de Promoción Económica Consejería de Economía y Hacienda Gobierno de Canarias

C/ León y Castillo, 431 - Edif. Urbis - planta drcha - 35007 Las Palmas de Gran Canaria Tlf : 928 307 167 Fax: 928 307 181 Email:

eencanarias@gobiernodecanarias.org
<<mailto:eencanarias@gobiernodecanarias.org>>

Avda. José Manuel Guimerá, 8 - Edif. Usos Múltiples II - 5ª planta - 38071 Santa Cruz de Tenerife

Tlf.: 922 476 625 Fax: 922 476 674 Email:

eencanarias@gobiernodecanarias.org
<<mailto:eencanarias@gobiernodecanarias.org>>

<http://www.een-canarias.org/>

<<http://www.een-canarias.org/>>